



**MACROPROCESO PLANEACIÓN  
ESTRATÉGICA  
PROCESO PLANEACIÓN ISNTITUCIONAL**

**Plan Institucional de Gestión Ambiental  
Alcaldía Local de Usme**

Código: PLE-PIN-PL0

Versión: 01

Vigencia desde:  
8 de octubre de 2020

**Control de cambios**

Versión	Fecha	Descripción de la modificación
01	08 de octubre de 2020	Primera versión del documento

Método de Elaboración	Revisa	Aprueba
Elabora:  Alexander Ávila Ávila Promotor Ambiental Institucional Alcaldía Local de Usme	Mabel Andrea Sua Toldeo Alcaldesa Local de Usme  Fabiola Vásquez Pedraza Gestora Ambiental Alcaldía Local de Usme  Henry Alonso Ariza Granados Promotor de Mejora Local Alcaldía Local de Usme  Angela María Cabeza Profesional de revisión de normalización Oficina Asesora de Planeación  Gloria Tatiana Duque Ramírez Profesional Ambiental Oficina Asesora de Planeación	Miguel Ángel Cardozo Tovar  Jefe Oficina Asesora de Planeación  Líder de macroproceso  Aprobado mediante Caso HOLA No. 132481

**Nota:** Por responsabilidad ambiental no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia no Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno"

## 1. INFORMACIÓN GENERAL

### Propósito

Ejecutar acciones educativas, operativas y/o de inversión establecidas anualmente para el cumplimiento de los objetivos formulados en cada uno de los programas ambientales de la entidad, con el fin de prevenir, mitigar, corregir, o compensar los impactos ambientales negativos, aportando a mejorar la calidad ambiental y así como al uso eficiente de los recursos naturales en la Alcaldía Local de Usme

### Responsables

Profesional especializado código 222 grado 24 del Área de Gestión para el Desarrollo Administrativa y Financiera Alcaldía Local de Usme

Promotor/a Ambiental Institucional

Alcalde/as Local

### Glosario

**CONTROL OPERACIONAL:** Prácticas, actividades o procedimientos que aseguran mantener un nivel permitido, la disminución o que se eviten los impactos ambientales ocasionados por los aspectos ambientales.

**ENTRADAS DE LA ACTIVIDAD:** Se refiere a los insumos, materias primas y consumo de recursos naturales y similares que requiere la actividad para su desarrollo, ejemplo: consumo de combustibles fósiles.

**EVALUACIÓN DEL ASPECTO AMBIENTAL:** Es una valoración documentada de la incidencia ambiental que tienen los aspectos originados por la entidad.

**GESTOR AMBIENTAL:** Servidor público de nivel directivo que adelanta gestiones que propendan por la protección ambiental; además de contar con competencias de carácter estratégico, organizativo y relacional. Sus acciones se centrarán en el seguimiento y control del impacto ambiental en las actividades diarias de la entidad o empresa del Distrito Capital.

**PROFESIONAL AMBIENTAL:** Persona encargada de la Implementación de la Gestión Ambiental institucional en las Alcaldías Locales y sedes de Nivel Central.

**SALIDAS DE LA ACTIVIDAD:** Se refiere a los productos de una actividad en función a los recursos naturales ejemplo: generación de emisiones atmosféricas.

**STORM USER:** Herramienta de cargue, validación y envío de información de la Secretaría Distrital de Ambiente.

## 2. ESTRUCTURA DEL PLAN

### 2.1. DESCRIPCIÓN INSTITUCIONAL

La Alcaldía Local de Usme es un organismo del estado que lidera y coordina la atención de las necesidades de la comunidad con el fin de mejorar permanentemente la calidad de vida de todos sus habitantes. Esta institución tiene dentro de sus funciones asegurar la convivencia entre los habitantes de la zona, creando acuerdos locales que establezcan los problemas que presenta la comunidad, cumplir y hacer cumplir la normatividad establecida por el Gobierno Nacional y Distrital y administrar recursos entre otras.

Con la formulación e implementación del Plan Institucional de Gestión Ambiental la Alcaldía Local busca mejorar continuamente las condiciones ambientales de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Secretaría Distrital de Ambiente y por ende contribuyendo a la calidad ambiental de Bogotá D.C.

A partir del Decreto 456 de 2008, se conciben como instrumentos de planeación ambiental de mediano y corto plazo en el Distrito los Planes de Acción Cuatrienal Ambiental – PACA y los Planes Institucionales de Gestión Ambiental – PIGA; instrumentos que deben señalar las acciones de gestión ambiental a desarrollar por las entidades distritales para prevenir daños al ambiente y contribuir a mitigarlos y/o compensarlos, cuando éstos se hayan producido, o para hacer uso eficiente y sostenible de los recursos; siendo este último uno de los objetivos primordiales de los PIGA's en las entidades distritales.

El Plan Institucional de Gestión Ambiental - PIGA de la Alcaldía Local de Usme para el periodo 2021 – 2024 ha sido formulado con el fin de fortalecer los criterios ambientales de esta entidad en la

Página 3 de 59

***Nota:** “Por responsabilidad ambiental no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera “Copia no Controlada”. La versión vigente se encuentra publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno”*

cotidianidad de los procesos llevados a cabo, y de afianzar los comportamientos de calidad interna y externa que conduzcan a la ecoeficiencia en la gestión pública.

### 2.1.1. Actividades por dependencia

La organización institucional, bajo la cual se define la Alcaldía Local de Usme presenta diferentes funciones y servicios, dentro de los cuales se generan residuos, emisiones y/o vertimientos, que pueden generar un impacto al medio ambiente. En la Tabla **¡Error! No hay texto con el estilo especificado en el documento.** se presentan las actividades realizadas por cada dependencia de la Alcaldía Local de Usme.

Tabla **¡Error! No hay texto con el estilo especificado en el documento.** Actividades por dependencia Alcaldía Local de Usme

DEPENDENCIA	ACTIVIDADES
Atención al Ciudadano	Canalizar las quejas, solicitudes que realicen las personas y comunidad en general, en la Localidad Quinta de Usme.
Radicación	Recepcionar y asignar mediante el sistema ORFEO, las solicitudes, quejas y requerimientos que realice la comunidad, entidades locales, distritales, regionales y nacionales a la Alcaldía Local de Usme.
Correspondencia	Distribuir las comunicaciones, respuestas y solicitudes que realice la Alcaldía Local de Usme a otras entidades o comunidad.
Prensa	Administrar las comunicaciones internas y externas de la Alcaldía Local de Usme.
Contraloría	Vigila los recursos públicos de la localidad
Presupuesto	Realiza el manejo presupuestal de los recursos de la Alcaldía Local de Usme.
Contabilidad	Realizar la administración de retenciones, ingresos, egresos y en general la contabilidad de la Alcaldía Local de Usme.
Coordinación Administrativa y Financiera	Asesoría jurídica, planeación, presupuesto, correspondencia, parque automotor, ULATA y PIGA
Despacho de la Alcaldía	Secretaría del alcalde, encargada de citas, eventos, llamadas etc
Contratación	Encargados de contratación al personal, convenios, licitaciones, etc.
Planeación	Formulación de proyectos de inversiones locales

DEPENDENCIA	ACTIVIDADES
Archivo	Organización de toda la documentación de la alcaldía.
Almacén	Recibo, entrega e inventario de todos los elementos adquiridos por esta dependencia.
Unidad de atención Local Técnica Agropecuaria y Ambiental (ULATA)	Asistencia a solicitudes de usuarios con médico veterinario, agrónomo y técnico agropecuario. Apoyo en la elaboración de planes de negocio, seguimiento a parcelas, huertas, técnicas de fertilización, entrega de árboles etc.
Gestión Ambiental-PIGA	Coordinar las actividades del plan institucional de gestión ambiental de la alcaldía local.

### 2.1.2. Descripción de las sedes de la Alcaldía Local de Usme

A continuación, se relaciona la cantidad de funcionarios, contratistas, visitantes y la descripción estructural de cada sede con las que cuenta la Alcaldía Local de Usme:

- Sede Principal Alcaldía Local de Usme
- Sede Antigua Alcaldía Local de Usme
- Sede Casa de la Cultura de la Alcaldía Local de Usme
- Sede Vivero ULATA

#### 2.1.2.1. Sede Principal Alcaldía Local de Usme

Esta sede es propia se encuentra ubicada en la CL 137 B SUR 14 65, en esta sede se localiza el 80% de las oficinas y el despacho del Alcalde Local de Usme, también se encuentran otras dependencias como la Coordinación Administrativa y Financiera, Atención al Ciudadano, Presupuesto, Archivo, Correspondencia y Radicación, Planeación, Contratación, Vías.



Imagen.1 Sede Principal Alcaldía Local de Usme Fuente: Alcaldía Local de Usme

En la Tabla 2 se puede observar el personal de la sede principal de la Alcaldía Local de Usme.

Tabla 1. Personal Sede Principal

SEDE PRINCIPAL		
TIPO DE PERSONAL		CANTIDAD
Número de funcionarios y contratistas		100
Personal flotante aprox.		100
Clasificación por actividad	Oficinas	13
	Cocinas	2
	Parqueaderos	1
	Archivos	1
	Baños	14
	Otros	--

- **Funciones de la Alcaldía:**

Entre las funciones del alcalde, se encuentran: Cumplir con las funciones que se le fijen y deleguen el Consejo, el alcalde mayor, la junta de administración local y otras autoridades

Página 6 de 59

**Nota:** “Por responsabilidad ambiental no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera “Copia no Controlada”. La versión vigente se encuentra publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno”

distritales, velar por la tranquilidad y la seguridad ciudadana, ejecutar las operaciones necesarias para la protección, recuperación y conservación de espacio público, el patrimonio cultural, arquitectónico e histórico, los monumentos de la localidad, los recursos naturales y el ambiente, etc.

- **Ubicación:** La Alcaldía Local de Usme se encuentra ubicada en la CL 137 B SUR 14 65 (Plaza Central de Usme)
- **Distribución Arquitectónica:** La sede principal de la Alcaldía Local de Usme cuenta con cuatro plantas esta sede es propia.
- **Planta uno:** En esta planta se puede encontrar los parqueaderos, el cuarto de residuos, el cuarto de almacenamiento de productos de aseo, el cuarto eléctrico, las motobombas, la planta de tratamiento de aguas lluvias, el cuarto de cámaras de seguridad y un cuarto de almacenamiento de enceres.
- **Planta dos:** En esta planta se pueden encontrar seis (6) oficinas, donde se encuentran diferentes áreas entre las que están: Almacén, Gestión ambiental, Movilidad, IDEPAC, Gestión Policiva, Oficina Jurídica, Gestión de riesgo, Sistemas, Obligaciones por pagar, Obras y Urbanismo, Seguridad, y convivencia y Despachos comisorios. Cuenta con dos escaleras que comunica con la tercera planta, 5 baños con 11 sanitarios y 9 lavamanos y un jardín exterior.
- **Planta tres:** En esta planta se encuentran cinco (5) oficinas, en las cuales se distribuyen las siguientes áreas: Auditorio, Contratación, Gestión para el desarrollo local, Planeación, Despacho, ULATA, Gestión Documental, Despacho, Contratación, Planeación, Coordinación Administrativa y Financiera, contabilidad y presupuesto. Cuenta con dos escaleras que comunica con la cuarta planta. En esta planta se puede encontrar seis (6) baños con 12 orinales y 11 lavamanos, dos áreas de cafetería, un jardín exterior para uso del personal y una sala de socialización para los empleados.
- **Planta cuatro:** En esta planta se puede encontrar el auditorio de la JAL, 10 oficinas pertenecientes a la JAL, la recepción y CDI.
- **Tipo de operación:** Administrativa.
- **Horario de funcionamiento:** 7:00 am a 4:30 pm.
- **Tenencia:** Sede propia

### 2.1.2.2. Sede Antigua Alcaldía Local de Usme



Imagen. 2 Sede Antigua Alcaldía Local de Usme Fuente: Alcaldía Local de Usme

Esta sede se encuentra ubicada en la CL 137 B SUR 14 24, es un Bien de Interés, cuenta con dos plantas, en esta actualmente funcionan la Casa del Consumidor y la Oficina de Gestión del Riesgo y Cambio Climático y Contraloría además se utiliza para almacenamiento de archivo y otros.

Tabla 3. Personal sede antigua

SEDE ANTIGUA		
TIPO DE PERSONAL		CANTIDAD
Número de funcionarios y contratistas		10
Personal flotante aprox.		50
Clasificación por actividad	Oficinas	13
	Cocinas	1
	Parqueaderos	0
	Archivos	1
	Baños	4
	Otros	--



- **Funciones:** En esta sede se presta los servicios de la Casa del Consumidor y Oficina de Gestión del Riesgo y Cambio Climático.
- **Tipo de operación:** Administrativa.
- **Horario de funcionamiento:** 7:00 am a 4:30 pm.
- **Tenencia:** Sede Propia

### 2.1.2.3. Sede Casa de la Cultura de la Alcaldía Local de Usme

Esta sede se encuentra ubicada en la KR 14 136A 13 Sur, es un Bien de Interés, cuenta con una planta, en esta actualmente funciona la Casa de la Cultura de la Alcaldía Local de Usme. En la Tabla 4 se puede observar el personal, asociado a la sede.



Imagen. 3 Sede Casa de la Cultura de la Alcaldía Local de Usme Fuente: Alcaldía Local de Usme

Tabla 4. Personal Casa de la Cultura de la Alcaldía Local de Usme

SEDE CASA DE LA CULTURA DE LA ALCALDÍA LOCAL DE USME		
TIPO DE PERSONAL		CANTIDAD
Número de funcionarios y contratistas		10
Personal flotante aprox.		50
Clasificación por actividad	Oficinas	7
	Cocinas	1
	Parqueaderos	0
	Archivos	0
	Baños	2
	Sala de Reuniones	1
	Otros	Zona Verde

- **Funciones:** En esta sede se presta los servicios de la Casa de la Cultura de la Alcaldía Local de Usme
- **Tipo de operación:** Administrativa.
- **Horario de funcionamiento:** 7:00 am a 4:30 pm.
- **Tenencia:** Sede Comodato

2.1.2.4. Sede Vivero Alcaldía local de Usme



Imagen 4. Sede Vivero Alcaldía Local de Usme Fuente: Alcaldía Local de Usme

El Vivero es administrado por la Unidad Local de Asistencia Técnica Agropecuaria y Ambiental (ULATA) de la Alcaldía Local de Usme, se encuentra ubicado en la Vereda la Requilina, se tiene destinado para la producción de plántulas de árboles nativos para la implementación de sistemas agroforestales y silvopastoriles y así mismo se producción plántulas de hortalizas, condimentarías y medicinales para entregar a los usuarios de la zona rural de la localidad de Usme.

La Sede el Vivero cuenta con una edificación, bodega para guardar las herramientas e insumos y una zona destinada a la producción de plántulas, así como un área para lombricultivo donde se obtiene humus a partir de los residuos orgánicos, generados del mantenimiento de las zonas verdes de la Alcaldía Local, el cual puede ser usado como sustrato o fertilizante orgánico.

Actualmente la Sede el Vivero no cuenta con los servicios públicos domiciliarios de energía eléctrica y agua potable. En la Tabla 5 se puede observar el personal, asociado a la sede Vivero.

Tabla 5. Personal Sede Vivero ULATA

SEDE VIVERO ULATA	
TIPO DE PERSONAL	CANTIDAD
Número de funcionarios y contratistas	7

<b>Personal flotante aprox.</b>		5
<b>Clasificación por actividad</b>	Oficinas	1
	Baños	1
	Otros	1

**Tipo de operación:** Operacional.

**Horario de funcionamiento:** 7:00 am a 4:30 pm.

**Tenencia:** Comodato

### 2.1.3. Parque Automotor

La Alcaldía Local de Usme posee vehículos para el transportar funcionarios y contratistas con el fin de cumplir con su misionalidad y con buses y busetas para transportar a la comunidad a eventos o actividades educativas y culturales etc., igualmente se cuenta con maquinaria amarilla y volquetas para el mantenimiento las vías de la localidad. Ver Tabla 6 parque automotor.

Tabla 6. Parque automotor Alcaldía Local de Usme

CANT	REFERENCIA	MARCA	LINEA	MODELO	MOTOR	PLACA	CILINDRAJE
1	Camioneta 4x4	Chevrolet	Luv Dimax	2011	Diésel	OBI 836	2.999
1	Camioneta 4x4	DMAX		2020	Diesel	GCW930	2.500
1	Camioneta 4x4	Toyota	Fortunner	2017	Diésel	OLM 836	2.755
1	Camioneta 4x4	Mazda	BT 50	2010	Gasolina -gas natural	OBI 101	2.606
1	Camioneta 4x4	Mazda	BT 50	2010	Gasolina -Gas natural	OBI 102	2.606
1	Camioneta 4x4	Mazda	BT 50	2010	Gasolina – gas natural	OBI 103	2.606
1	Camioneta 4x4	Mazda	BT 50	2010	Gasolina –gas natural	OBI 104	2.606
1	Bus Capacidad 45	Chevrolet	FRR	2015	Diésel	ODT045	5.193
1	Bus Capacidad 45	Chevrolet	FRR	2015	Diésel	ODT052	5.193
1	Bus Capacidad	Hino	RK1JUSTL	2015	Diésel	OJV843	7.961
1	Bus Capacidad	Hino	RK1JUSTL	2015	Diesel	OJX844	7.961
1	Buseta Capacidad 30	Chevrolet	NPR	2014	Diésel	ODT044	5.194
	MINI BUS	Renault	MASTER	2020	Diesel	GCW730	2.299
1	Volqueta	Chevrolet	FVR	2011	Diésel	OBI 835	7.127
1	Volqueta Doble Troque	Chevrolet	FVZ	2014	Diésel	ODT053	7.790
1	Volqueta Doble Troque	Internatio nal	7600 SBA 6X4	2020	Diésel	GCW933	10.824
1	Volqueta Doble Troque	Internatio nal	7600 SBA 6X4	2020	Diésel	GCW940	10.824
1	Tracto camión	Internacio nal	Workstar 7600 SBA 6X4	2015	Diésel	OJX282	10.832
1	Trailers	Cama baja	9f1070060f a060337	Tráilers			
1	Motoniveladora	Champi ón	710 A	1992	Diésel	157- 1505- 22851	
1	Motoniveladora	New Holland	RG 140	2009	Diésel	N9RF0 6233	

1	Motoniveladora	CASE	845 B	2013	Diésel	845B	
1	Vibrocompactador	Dinapac	CA -15	1986	Diésel	6804785 3	
1	Vibrocompactador	CASE	SV208	2011	Diésel	SV208	
1	Vibrocompactador	Dinapac	CA-150	2009	Diésel	674B40 8	
1	Retrocargador	New Holland	B90B	2009	Diésel	N8GH2 1140	
1	Cargador	Fiat Allis	FR 12	1985	Diésel	FR12M 459	
1	Minicargador	CASE	SR200	2014	Diésel	SR200	

#### 2.1.4. Organigrama

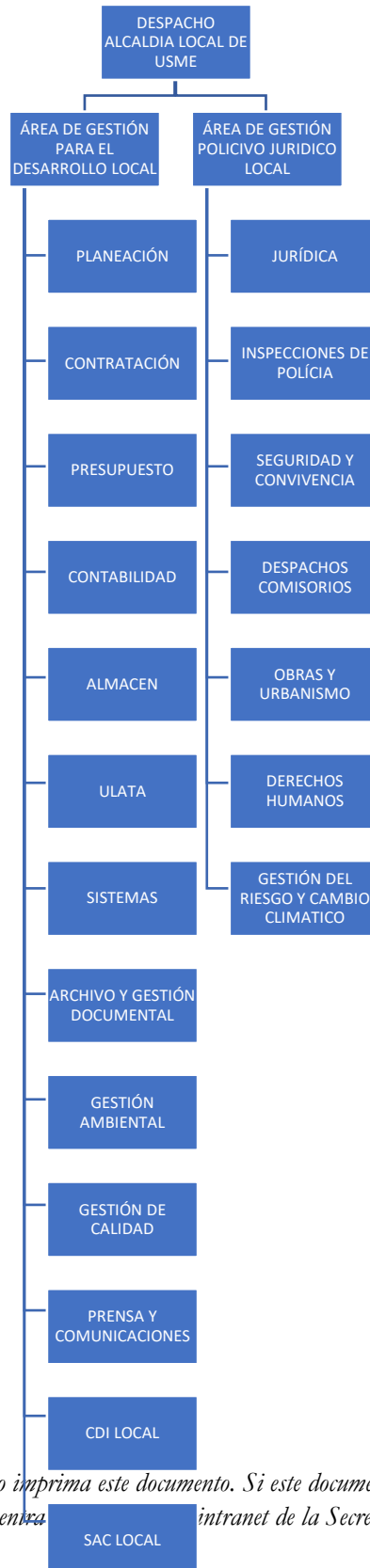
Organigrama Alcaldía Local de Usme

MACROPROCESO PLANEACIÓN  
ESTRATÉGICA  
PROCESO PLANEACIÓN ISNTITUCIONAL  
Plan Institucional de Gestión Ambiental  
Alcaldía Local de Usme

Código: PLE-PIN-PL0

Versión: 01

Vigencia desde:  
8 de octubre de 2020



**Nota:** “Por responsabilidad ambiental no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera “Copia no Controlada”. La versión vigente se encuentra en el intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno”

Figura 1. Organigrama Alcaldía Local de Usme Fuente: Alcaldía Local Usme

Organigrama Secretaría Distrital de Gobierno

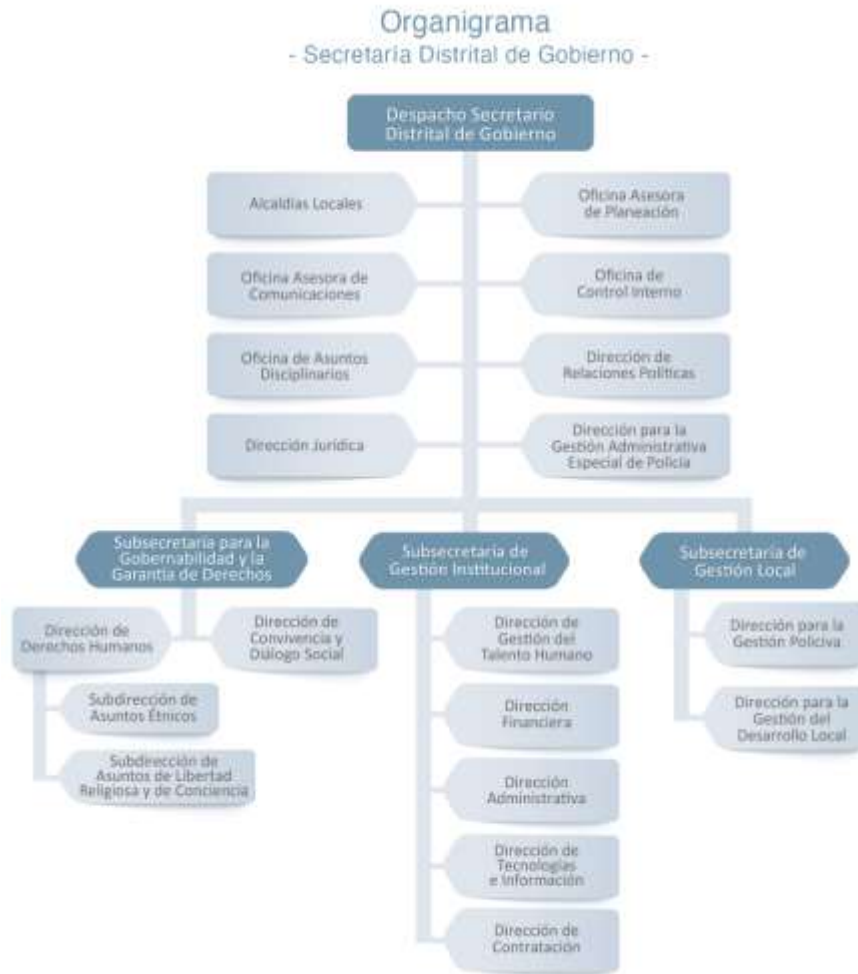


Figura 2. Organigrama Secretaría Distrital de Gobierno Fuente: Secretaría Distrital de Gobierno

### 2.1.5. Mapa de procesos

A continuación, se encuentra el mapa de procesos de segundo nivel de la Alcaldía Local de Usme, correspondiente a las alcaldías locales del Distrito Capital.



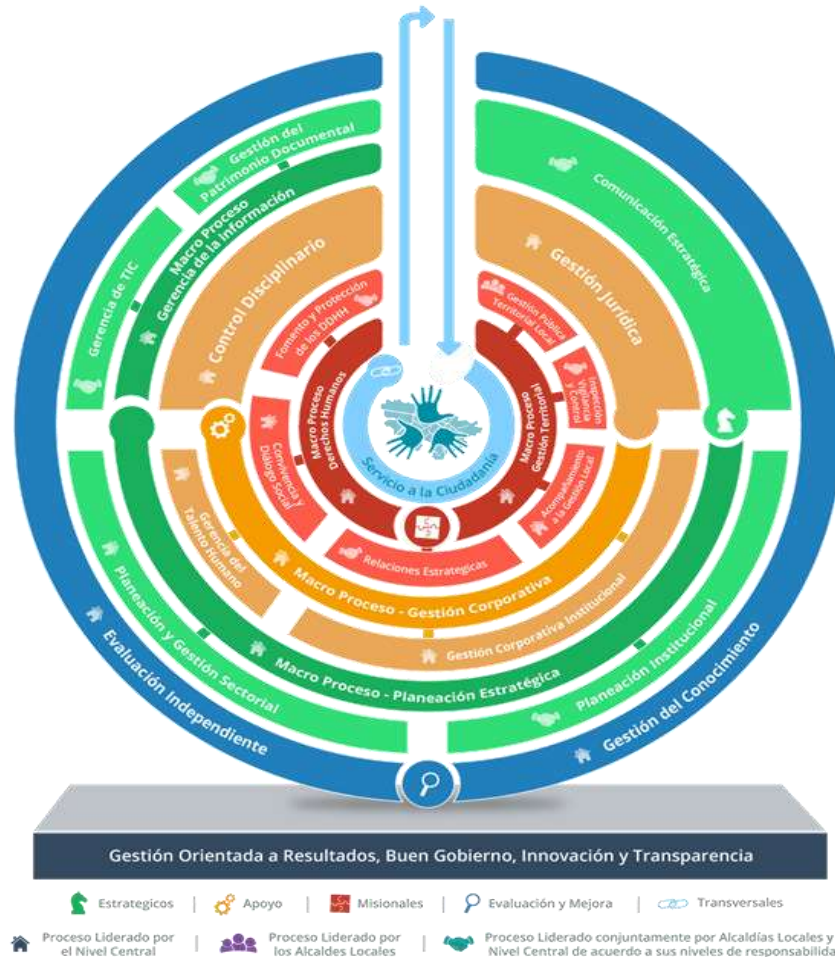


Figura 2. Mapa de procesos de segundo nivel - Secretaría Distrital de Gobierno Fuente: Secretaría Distrital de Gobierno

### 2.1.6. Misión

La Secretaría Distrital de Gobierno lidera la convivencia pacífica, el ejercicio de la ciudadanía, la promoción de la organización y de la participación ciudadana, y la coordinación de las relaciones políticas de la Administración Distrital en sus distintos niveles, para fortalecer la gobernabilidad democrática en el ámbito distrital y local, y garantizar el goce efectivo de los derechos humanos y constitucionales.

### 2.1.7. Visión

En el 2024 la Secretaría Distrital de Gobierno habrá puesto en marcha una nueva etapa renovada de participación ciudadana en Bogotá, resignificando el trabajo colaborativo entre la institucionalidad y la ciudadanía, construyendo comunidades empoderadas desde la convivencia pacífica, y fortaleciendo un gobierno local, cercano y transparente, con la implementación de mecanismos innovadores, una relación de confianza entorno al diálogo para la garantía de los derechos y el cumplimiento de los deberes de cada uno, de acuerdo con los compromisos establecidos en la alianza para el Gobierno Abierto.

### 2.1.8. Control y seguimiento al cumplimiento normativo ambiental de servicios tercerizados

El seguimiento ambiental a terceros se desarrolla de acuerdo con el procedimiento PLE-PIN-P003 Procedimiento de Control Operacional y la aplicación del formato PLE-PIN-F010 Inspecciones ambientales a proveedores de productos y servicios tercerizados contratado ó a contratar.

### 2.1.9. Designación del Gestor Ambiental

Mediante la resoluciones 502 del 24 de agosto de 2015 y 408 del 07 de julio de 2017, la Secretaría Distrital de Gobierno designo los Gestores Ambientales del Nivel Central y del Nivel Local.

### 2.1.10. Subcomité Técnico de Gestión Ambiental de la Alcaldía Local de Usme

EL Subcomité Técnico de Gestión Ambiental de la Alcaldía Local de Usme se estableció mediante la Resolución No. 0096 de 2017 "Por la cual se establece el Subcomité Técnico de Gestión Ambiental de la Alcaldía Local de Usme y se toman otras disposiciones"

## 2.2. POLÍTICA AMBIENTAL

La Secretaria Distrital de Gobierno, como corresponsable de la gestión ambiental distrital, en el desarrollo de su misionalidad y procesos institucionales, se compromete a controlar aspectos ambientales significativos, prevenir impactos negativos, cumplir con las obligaciones de carácter ambiental legal y de otra naturaleza, así como a mejorar continuamente el Sistema de Gestión Ambiental, para contribuir en la protección de los recursos naturales y en el disfrute de un ambiente sano.

### **Divulgación y comprensión de la política ambiental**

La divulgación se realizará por medio de capacitaciones, campañas y la entrega de material publicitario.

Publicación en carteleras de cada sede, página web, intranet, difusión por medio de fondos de pantalla, televisores y demás medios de difusión disponible en la Alcaldía Local de Usme

La comprensión de la política ambiental se realizará a través de encuestas dirigidas a funcionarios y contratistas.

## 2.3 PLANIFICACIÓN

El proceso de planificación se encuentra enmarcado en: la identificación de los aspectos e impactos ambientales, de lo cual es responsable la entidad, establecimiento de programas y acciones conducentes a la reducción de dichos impactos.

Para la realización de la planificación se utilizó el método de marco lógico, teniendo en cuenta el Plan de Desarrollo Local y el Plan de Gestión Ambiental -PGA del Distrito y de la Secretaria Distrital de Ambiente.

### 2.3.1 Identificación de Aspectos y valoración de Impactos Ambientales

La Alcaldía Local de Usme como parte de la Secretaria Distrital de Gobierno de Bogotá, cuenta con procesos y procedimientos que le permiten cumplir con su misionalidad, en este sentido la ejecución de sus labores genera impactos ambientales, los cuales han sido identificados con el fin de reducirlos al mínimo.

La Secretaría Distrital de Gobierno estableció un procedimiento para la identificación de aspectos e impactos ambientales, por medio de este procedimiento se obtuvieron una serie de aspectos e impactos ambientales, a cada uno de los impactos ambientales identificados se les dio una valoración que indica si el impacto es significativo o no significativo. En el **Anexo 3** se presenta la matriz de identificación de aspectos e impactos ambientales de la Alcaldía Local de Usme

## Identificación de Aspectos

Con base en el procedimiento de identificación de aspectos e impactos ambientales de la Secretaría de Gobierno (PLE-PIN-P001) se presentan las entradas y las salidas para la identificación de aspectos ambientales según la actividad realizada.

Tabla 7. Entradas y Salidas por Actividad

ACTIVIDAD	ASPECTO AMBIENTAL
Oficinas y archivo	Generación de residuos aprovechables (papel, cartón, plástico, metal, vidrio, orgánicos)
	Generación de residuos no aprovechables (empaques con trazas de comida, mugre de barrido, bandejas de icopor, cartón y papel contaminado, envases y objetos metálicos contaminados, plástico contaminado)
	Generación de residuos peligrosos (diferentes a aceites usados y hospitalarios)
	Consumo de energía eléctrica
Cafetería	Generación de residuos aprovechables (papel, cartón, plástico, metal, vidrio, orgánicos)
	Generación de residuos no aprovechables (empaques con trazas de comida, mugre de barrido, bandejas de icopor, cartón y papel contaminado, envases y objetos metálicos contaminados, plástico contaminado)
	Consumos de agua
	Consumo de energía eléctrica
	Vertimientos domésticos con descargas en el alcantarillado

ACTIVIDAD	ASPECTO AMBIENTAL
Baños	Generación de residuos no aprovechables (empaques con trazas de comida, mugre de barrido, bandejas de icopor, cartón y papel contaminado, envases y objetos metálicos contaminados, plástico contaminado)
	Consumos de agua
	Consumo de energía eléctrica
	Vertimientos domésticos con descargas en el alcantarillado
Transporte de funcionarios	Consumo de combustibles
	Generación de emisiones atmosféricas por fuentes móviles
Almacén	Generación de residuos aprovechables (papel, cartón, plástico, metal, vidrio, orgánicos)
	Generación de residuos no aprovechables (empaques con trazas de comida, mugre de barrido, bandejas de icopor, cartón y papel contaminado, envases y objetos metálicos contaminados, plástico contaminado)
	Consumo de energía eléctrica
Aseo y limpieza general	Generación de residuos no aprovechables (empaques con trazas de comida, mugre de barrido, bandejas de icopor, cartón y papel contaminado, envases y objetos metálicos contaminados, plástico contaminado)
	Consumos de agua
	Vertimientos domésticos con descargas en el alcantarillado
ULATA	Generación de residuos no aprovechables (empaques con trazas de comida, mugre de barrido, bandejas de icopor, cartón y papel contaminado, envases y objetos metálicos contaminados, plástico contaminado)
	Consumos de agua
	Consumo de energía eléctrica
	Generación de residuos peligrosos (Hospitalarios)
	Generación de residuos no aprovechables (empaques con trazas de comida, mugre de barrido, bandejas de icopor, cartón y papel contaminado, envases y objetos metálicos contaminados, plástico contaminado)
	Consumos de agua
Servicio de asistencia médico-veterinaria	Generación de residuos no aprovechables (empaques con trazas de comida, mugre de barrido, bandejas de icopor, cartón y papel contaminado, envases y objetos metálicos contaminados, plástico contaminado)
	Consumos de agua

ACTIVIDAD	ASPECTO AMBIENTAL
	Consumo de energía eléctrica
	Generación de residuos peligrosos (Hospitalarios)
	Consumos de agua
	Consumo de energía eléctrica
	Vertimientos domésticos con descargas en el alcantarillado
	Consumos de agua
	Consumo de energía eléctrica
	Vertimientos domésticos con descargas en el alcantarillado

## Identificación de Impactos

Para Identificar la significancia de los impactos, se debe verificar el procedimiento que se encuentra en la INTRANET, El Sistema de Gestión de la Secretaría Distrital de Gobierno “MATIZ, en la dimensión gestión con valores para resultados y gestión ambiental con Código: PLE-PIN-P001 utilizando la “Matriz de identificación de aspectos y evaluación de impactos ambientales” de la SDA. La identificación de los impactos ambientales se obtiene después de validar la matriz en la herramienta STORM USER en la casilla “SIGNIFICANCIA”, de manera que arroja, si el impacto es SIGNIFICATIVO o NO SIGNIFICATIVO

Teniendo en cuenta los aspectos ambientales, se identificaron los posibles impactos que estos aspectos generan a nivel ambiental, los impactos ambientales se encuentran identificados en el Anexo 3 Matriz de identificación de aspectos e impactos ambientales.

## Conclusiones de la Identificación de Aspectos e Impactos Ambientales

Se encontraron impactos significativos positivos en aspectos como el cambio la generación de residuos aprovechables, en el caso de los impactos negativos significativos encontramos el consumo de combustibles, generación de emisiones atmosféricas por fuentes móviles, en la actividad de transporte de funcionarios, y la generación de residuos peligrosos.

La mayoría de los impactos identificados tienen la calificación “no significativos” el aspecto ambiental que presenta un impacto no significativo positivo es la generación de residuos aprovechables en las labores de oficina y archivo, en cuanto a los aspectos que generan un impacto no significativo negativo

encontramos la generación de residuos no aprovechables en las actividades de uso del baño, uso de la cafetería, labores de oficina, mantenimiento y reparaciones y consumo de elementos de aseo.

Otro impacto no significativo negativo es la generación de residuos de manejo especial como escombros en las construcciones que realiza la Alcaldía Local de Usme y la generación de llantas por el parque automotor de la Alcaldía Local.

Continuando con los impactos no significativos negativos se encuentran la generación de emisiones atmosféricas por fuentes móviles producidas por los vehículos de la alcaldía, la publicidad exterior visual debida a la presencia de un aviso institucional, la generación de vertimientos por el uso del agua en baños, cocinas y mantenimiento y reparaciones.

Finalmente, los impactos relacionados con los consumos de agua y energía se consideran no significativos y negativos, estos se deben a el uso de baños, cafetería, labores de oficina, labores de vigilancia y mantenimiento y reparaciones, en el caso específico de la energía también se considera el uso de los equipos eléctricos.

Atendiendo a esta calificación y a la normatividad aplicable, se establecen los programas del PIGA con el fin de reducir estos impactos generados por las labores de la alcaldía local de Usme.

#### 2.1.11. Condición Ambiental del Entorno

Localidad de Usme está ubicada al sur de la ciudad de Bogotá D.C, Limita al norte con las localidades de San Cristóbal, Rafael Uribe y Tunjuelito; al sur con la localidad de Sumapaz; al oriente con los municipios de Ubaque y Chipaque y al occidente con la localidad de Ciudad Bolívar y el municipio de Pasca. Está dividida en 7 UPZ (Unidades de Planeación Zonal) conformadas así: UPZ 52 La Flora, UPZ 56 Danubio, UPZ 57 Gran Yomasa, UPZ 58 Comuneros, UPZ 59 Alfonso López, UPZ 61 Usme Centro-veredas, UPZ 60 Parque Entre Nubes y 14 veredas Chisacá, Margaritas, Unión, Hato, Arrayanes, Curubital, Destino, Olarte, Agualinda Chiguaza, Corinto, Requilina, Uval y Soches, con una población para el año 2019 de 345.689 habitantes de acuerdo a las cifras del boletín de Usme de Secretaría Distrital del Hábitat.

El suelo se encuentra regulado por determinantes ambientales como el Plan de Ordenamiento Territorial, Estructura Ecológica Principal, Sistema de Áreas protegidas del Distrito Capital, Reserva forestal protectora Bosque Oriental de Bogotá, Reserva Forestal Protectora Productora de la Cuenca Alta del Río Bogotá, Complejo de Páramos. Sumapaz-Cruz Verde y Parque Nacional Natural Sumapaz.

Los servicios que presenta en el ecosistema de la localidad son: De apoyo (Formación del suelo, ciclo de los nutrientes, producción primaria), De aprovisionamiento (alimentos, agua potable, leña, fibra, productos químicos biológicos, recursos genéticos, minerales), De regulación (Regulación climática, regulación de enfermedades, regulación hídrica, purificación del agua, polinización), Culturales (Espiritual y religioso, recreación y ecoturismo, estética, inspiración, educación, ubicación, herencia cultural).

### **Cuencas hidrográficas cuerpos de agua**

De acuerdo al documento técnico de diagnóstico preliminar del río Tunjuelo elaborado por la Universidad Nacional de Colombia en el marco del Convenio 40 de 2007. La cuenca del río Tunjuelo se localiza al sur de la ciudad de Bogotá sobre la vertiente occidental de la Cordillera Oriental, abarcando las localidades de Sumapaz, Usme, Ciudad Bolívar, Rafael Uribe Uribe, San Cristóbal, Tunjuelo, Bosa y Kennedy [2].

La cuenca está dividida en tres porciones: la parte alta, que va desde el nacimiento del río hasta la presa de La Regadera, cubriendo cerca del 35 % del área total de la cuenca (14.499 Ha). Compuesta por las subcuencas de los ríos Chisacá, Mugroso y Curubital, existen los embalses Chisacá y La Regadera administrados por el Acueducto de Bogotá y creados con fines de abastecimiento de agua potable.

La parte media, que va desde la presa de La Regadera hasta el embalse seco de Cantarrana, localizado 5 km aguas abajo del casco urbano de Usme, con un área cercana al 42 % del área total de la cuenca (17.410 Ha). Hacen parte de ella las subcuencas de las quebradas Suate, Guanza, Pasquilla, Aserradero, Paso Colorado, La Orqueta, Chigüaza Alta, La Taza, Fucha, Chuniza y Chuscal.

- **Principales problemas ambientales que estén próximos a la Entidad**

Compactación del suelo, erosión del suelo por malas prácticas agropecuarias

- Aumento de la frontera agrícola por malas prácticas agropecuarias
- Quema como practica inadecuada de renovación de praderas por malas prácticas agropecuarias
- Mala disposición excretas de origen animal
- Contaminación del aire, suelo, agua y pérdida de biodiversidad por actividades de producción agropecuaria basadas en la revolución verde
- Perdida de la cubierta vegetal por tala de árboles para cercas construcción de infraestructura
- Contaminación de aire, suelo, agua y perdida de polinizadores (abejas) y generación de residuos peligrosos por actividades de control de plagas y enfermedades agrícolas (fumigación, etc.)



- Alteración de la estructura de los cuerpos hídricos y contaminación del agua por pastoreo inadecuado de ganado cerca a fuentes hídricas
- Contaminación del aire, suelo, agua y pérdida de biodiversidad por turismo descontrolado
- Contaminación del aire, suelo y agua por disposición de residuos en espacio público
- Contaminación del aire, suelo y agua por disposición de residuos líquidos en conexiones erradas
- Contaminación del agua por disposición de aceites y grasas en sistema de alcantarillado
- Contaminación del aire, suelo y agua por explotación ilegal minera
- Falta de arbolado urbano y rural por urbanización y desarrollo descontrolado
- Contaminación del aire, suelo, agua y deterioro de la salud por transporte o movilidad en vías destapadas
- Agotamiento de los recursos naturales y generación de residuos por alto consumo de plásticos de un solo uso
- Pérdida de biodiversidad, disminución de áreas de preservación y contaminación del agua, aire, suelo por asentamientos ilegales en espacio público (Parque Entrenubes – rodas de quebradas)
- Contaminación del agua por vertimiento de residuos industriales en el sistema de alcantarillado
- Contaminación del aire por explotación de arcilla y producción de materiales de construcción (bloques, ladrillos, etc.)
- Contaminación del aire, suelo y agua por producción de material de construcción (trituradoras)
- Agotamiento del recurso hídrico por mal uso del agua
- Contaminación del aire, suelo, agua, deterioro de la salud y proliferación de vectores por disposición final de residuos en el relleno sanitario
- Proliferación de vectores por disposición de residuos en cuerpos de agua y espacio público
- Incremento de la población canina y felina de calle y maltrato animal por abandono de animales domésticos
- Contaminación del aire, suelo, contaminación del agua y deterioro de la salud por tenencia de animales de producción en la zona urbana (cerdos, gallinas, ganado, etc.)
- Contaminación del aire y sonora por vehículos que transportan personas y mercancías etc.
- Contaminación visual por mercadeo y publicidad de productos y establecimientos de comercio
- Contaminación lumínica por iluminación o alumbrado nocturno

- Contaminación sonora por actividades de diversión en establecimientos de comercio (bares, discotecas etc.)
- Contaminación del suelo y agua por mala disposición de residuos por comercio en espacio público y presencia de habitante de calle

- **Riesgos naturales a los que pueden estar expuestas las sedes de la Entidad**

Las sedes Nueva, Antigua y Casa de la cultura de la Alcaldía Local de Usme se ubican en el barrio Usme Centro, en una zona que no presenta amenazas por deslizamientos o remisión en masa o inundaciones.

La Sede el Vivero ULATA, se encuentra ubicado en la Vereda la Requilina, cerca de un drenaje natural el cual puede ser un factor de riesgo de encharcamiento.

La Sede el Vivero ULATA, puede estar en riesgo por caída de árboles ya que se encuentra en una zona con presencia de individuos arbóreos de gran porte.

La Sede el Principal de Alcaldía Local de Usme, puede estar en riesgo de proliferación de vectores por la cercanía a la planta de beneficio animal y las zonas verdes de predios privados.

- **Riesgos antrópicos a los que pueden estar expuestas las sedes de la Entidad**

Las sedes Nueva, Antigua y Casa de la Cultura de la Alcaldía Local de Usme, se encuentran al lado de la Avenida Usme, por esta razón se puede presentar el riesgo por contaminación sonora y visual.



Mapa 1 Mapa Riesgos y amenazas naturales de la localidad de Usme Fuente: Monografía localidad de Usme 2017: Riesgos y amenazas naturales de la localidad de Usme (2017).

- **Identificación y análisis de los riesgos ambientales**

La identificación y análisis de riesgos se realiza según el Manual de Gestión del Riesgo PLE-PIN-M001 de nivel central, y se presenta el Formato Matriz de Riego PLE-PIN-F001 la cual se anexa. Anexo 3 formato matriz de riego

***Sedes y actividades desarrolladas, relacionadas con los riesgos descritos en la Matriz de Riego.***

Tabla 8. Sedes y actividades desarrolladas, relacionadas con los riesgos descritos en la Matriz de Riego.

SEDE	ACTIVIDAD	EVENTO
Sede Antigua Alcaldía Local de Usme	Almacenamiento de residuos peligrosos e insumos de aseo	Fugas y/o derrames de sustancias peligrosas (insumos de aseo o de mantenimiento de instalaciones), residuos peligrosos (aceites usados, bombillas fluorescentes, polvillo de tóner, entre otros) e hidrocarburos (parque automotor, plantas eléctricas o transporte en carrotanque).
Sede Antigua Alcaldía Local de Usme	Almacenamiento de residuos peligrosos e insumos de aseo	Explosión relacionada con almacenamiento de sustancias peligrosas (insumos de aseo y/o de mantenimiento de instalaciones clasificados como inflamables), residuos peligrosos (aceites usados del parque automotor derramados en las instalaciones, bombillas fluorescentes, polvillo de tóner, entre otros) e/o hidrocarburos (provenientes de: parque automotor, plantas eléctricas o transporte de estos).
Sede Principal Alcaldía Local de Usme	Generación de residuos sólidos: aprovechables, no aprovechables, especiales y peligrosos	Gestión inadecuada de residuos sólidos: aprovechables, no aprovechables, especiales y peligrosos, generados en las actividades institucionales como en la prestación de servicios tercerizados (Proveedores priorizados en el desarrollo de actividades involucradas con la generación de impactos ambientales significativos)
	Prestación del servicio de transporte a funcionarios, contratistas	Operar parque automotor que no apruebe la revisión técnico-mecánica y de gases.
	Servicio de energía eléctrica	Operar y/o almacenar plantas eléctricas sin la ejecución de mantenimiento preventivo. (Aplica a las Alcaldías Locales que cuenten con equipos que operen con este gas)
Sede Vivero ULATA Sede Antigua Alcaldía Local de Usme Sede Principal Alcaldía Local de Usme Sede Casa de la Cultura	Asignación presupuestal	Limitación en la asignación de presupuesto para ejecución de actividades del Sistema de Gestión Ambiental
Sede Principal Alcaldía Local de Usme	Adquirir bienes y servicios	Adquirir bienes y servicios priorizados en la guía de Contratación Sostenible sin criterios ambientales
Sede Principal Alcaldía Local de Usme	Construcción y mantenimiento de vías	Gestión inadecuada de residuos de construcción y demolición, producto de la ejecución de proyectos para el desarrollo local.
	Mantenimiento de salones comunales	

## 2.1.12. Condiciones Ambientales Institucionales

### 2.1.12.1. Infraestructura física y de servicios

#### 2.1.12.1.1. Infraestructura física

Actualmente las sedes de la Alcaldía Local de Usme cuentan con la siguiente Infraestructura física

#### Instalaciones hidrosanitarias

##### Inventario hidrosanitario

SEDE	UBICACIÓN	ELEMENTO	UNIDADES AHORRADORAS	UNIDADES NO AHORRADORAS
Sede Principal Alcaldía Local de Usme	Consolidado cuatro pisos	LAVAMANOS	34	
		SANTARIOS	33	
		ORINALES	13	
		LAVAPLATOS	2	
		OTROS		4
Sede Antigua Alcaldía Local de Usme	Consolidado dos pisos	LAVAMANOS	3	
		SANTARIOS	3	
		ORINALES		
		LAVAPLATOS	1	
		OTROS		1
Sede Casa de la Cultura de la Alcaldía Local de Usme	Consolidado un piso	LAVAMANOS	2	
		SANTARIOS	2	
		ORINALES	1	
		LAVAPLATOS	1	
		OTRAS		1
Sede Vivero ULATA	Consolidado un piso	LAVAMANOS	1	
		SANTARIOS	1	
		ORINALES		
		LAVAPLATOS		
		OTROS		
<b>UNIDADES NO AHORRADORAS</b>			<b>97</b>	

UNIDADES AHORRADORAS	97
TOTAL UNIDADES	103
PORCENTAJE DE IMPLEMENTACIÓN UNIDADES AHORRADORAS	94%



La Alcaldía Local de Usme cuenta con un sistema de recolección, almacenamiento y tratamiento de agua lluvia para usos de inodoros en la nueva sede.

### Instalaciones de iluminación

Inventario fuentes lumínicas

SEDE	UBICACIÓN	TIPO DE FUENTE LUMÍNICA	CANTIDAD
Sede Principal Alcaldía Local de Usme	Consolidado cuatro pisos	T12	
		T8	
		T5	
		LED	720
		COMPACTAS	
		OTRAS	
Sede Antigua Alcaldía Local de Usme	Consolidado dos pisos	T12	
		T8	8
		T5	
		LED	12
		COMPACTAS	
		OTRAS	66
	Consolidado un piso	T12	

SEDE	UBICACIÓN	TIPO DE FUENTE LUMÍNICA	CANTIDAD
Sede Casa de la Cultura de la Alcaldía Local de Usme		T8	7
		T5	
		LED	4
		COMPACTAS	
		OTRAS	8
Sede Vivero ULATA	Consolidado un piso	T12	
		T8	8
		T5	
		LED	
		COMPACTAS	1
		OTRAS	
<b>TOTAL, FUENTES LUMÍNICAS</b>			834
<b>FUENTES LUMÍNICAS AHORRADORAS</b>			834
<b>PORCENTAJE DE IMPLEMENTACIÓN FUENTES LUMÍNICAS AHORRADORAS</b>			100%

En la Sede Principal Alcaldía Local de Usme, se cuenta con sensores de movimiento para activar la iluminación, en horas de la noche.



### **Almacenamiento de residuos**

Para el almacenamiento de residuos ordinarios y aprovechables en la Sede Principal Alcaldía Local de Usme se cuenta con un cuarto ubicado en el primer piso.

Respecto al almacenamiento de residuos peligrosos (tóner, luminarias, etc.), se cuenta con un punto de acopio en Sede Antigua Alcaldía Local de Usme y para biosanitarios un cuarto de acopio ubicado en Sede Vivero ULATA.

### **Zonas verdes**

La Alcaldía Local de Usme cuenta con terrazas verdes en la Sede Principal Alcaldía Local de Usme y zona verde con jardines en la Sede Casa de la Cultura de la Alcaldía Local de Usme y en Sede Vivero ULATA se cuenta con zonas con presencia de árboles y áreas para la propagación de especies nativas y agrícolas.



### **Lombricultivo**

La Alcaldía Local de Usme cuenta con un lombricultivo ubicado en la sede el vivero que se utiliza para manejar los residuos orgánicos generados en la Sede Vivero ULATA.

- **Servicios Públicos Domiciliarios**

La Alcaldía Local de Usme cuenta con los servicios públicos que se describen a continuación:

- *Servicio público domiciliario de energía eléctrica*

**Empresa prestadora:** Grupo Enel Colombia

**Sedes Atendidas:** Sede Principal Alcaldía Local de Usme, Sede Antigua Alcaldía Local de Usme, Sede Casa de la Cultura de la Alcaldía Local de Usme

- *Servicio público domiciliario de acueducto y alcantarillado*



**Empresa prestadora:** Empresa de Acueducto Agua y Alcantarillado de Bogotá

**Sedes Atendidas:** Sede Principal Alcaldía Local de Usme, Sede Antigua Alcaldía Local de Usme, Sede Casa de la Cultura de la Alcaldía Local de Usme

- ***Servicio público domiciliario de gas natural***

**Empresa prestadora:** Grupo Vanti

**Sedes Atendidas:** Sede Antigua Alcaldía Local de Usme

- ***Servicio público domiciliario de aseo***

**Empresa prestadora:** Promoambiental Distrito S.A.S. ESP

**Sedes Atendidas:** Sede Principal Alcaldía Local de Usme, Sede Antigua Alcaldía Local de Usme, Sede Casa de la Cultura de la Alcaldía Local de Usme

- ***Servicio de recolección de residuos aprovechables***

**Organización prestadora:** ARAUS

**Sedes Atendidas:** Sede Principal Alcaldía Local de Usme

- ***Servicio de recolección de residuos peligrosos***

**Empresa prestadora:** Ecocapital

**Sedes Atendidas:** Sede Vivero ULATA

#### 2.1.12.1.2. Condiciones locativas

- **Iluminación**

En las cuatro sedes de la Alcaldía Local de Usme, se cuenta con ventanearía que permite que la luz se aproveche la mayor parte del del día.

En las oficinas que, con ventanas pequeñas, la iluminación se complementa con la implementación de un sistema de ahorro de energía.



- **Ventilación**

En las cuatro sedes de la Alcaldía Local de Usme, se cuenta con ventilación natural a través de ventanas y puertas y rejillas de ventilación, no se tiene instalados sistemas de aire acondicionado.

- **Ruido**

En las cuatro sedes de la Alcaldía Local de Usme, no se cuenta con elementos, maquinas o equipos que generen ruido excesivo, este proviene del tráfico de vehículos y establecimientos de comercio cercanos.

### 2.1.13. Análisis de la Gestión Ambiental

#### 2.1.13.1. Estado actual del PIGA

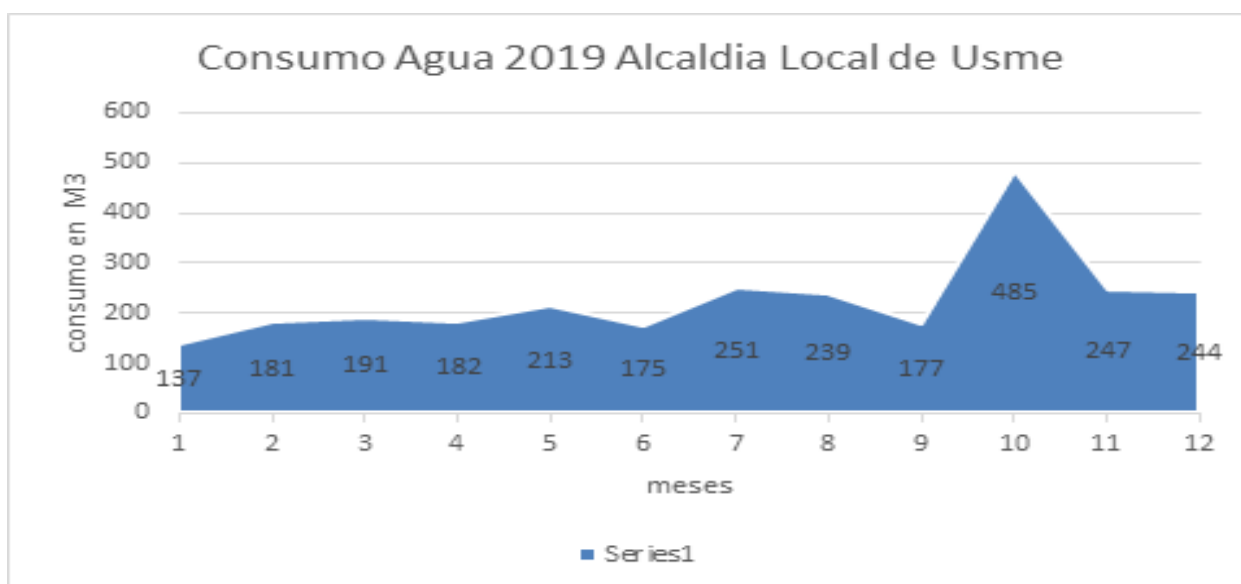
la Alcaldía Local de Usme, cuenta una Política de Gestión Ambiental, con 5 programas de Gestión Ambiental implementados, se tiene activo el Subcomité de Gestión Ambiental el cual se reúne cada dos meses, y el comité de compras sostenibles, posee un Plan Integral de Movilidad Sostenible (PIMS) aprobado y vigente.

Para el año 2020 se asignó una partida presupuestal de (\$20.000.000) para contratar servicios para el fortalecimiento del PIGA.

### 2.1.13.2. Avance y beneficios de los Programas Gestión Ambiental

- **Uso Eficiente Del Agua**

Este programa se ha formulado con el fin de ser aplicado en todas las sedes de la alcaldía Local de Usme. Actualmente se cuenta con sistemas ahorradores de agua en la sede principal con temporizador y sistema de presión, la sede antigua actualmente presenta sistema de ahorro de agua básicos tanto en sanitarios como en lavamanos, el vivero tiene sistemas básicos de consumo de agua tanto en él, lavamanos como en el sanitario En la Grafica 1. se presentan los consumos de agua en la Alcaldía Local de Usme para el año 2019.



Grafica 1. Registros Consumos de Agua Alcaldía Local de Usme

- **Uso Eficiente de Energía**

Este programa se encuentra establecido para tres sedes (principal, la antigua, la sede casa de la cultura y vivero). En la sede Principal, se instalaron lámparas LED de 150w en las zonas exteriores, LED de 18w en pasillos y baños, LED de 60 X 60CM de54W en las oficinas y en el auditorio, las oficinas de

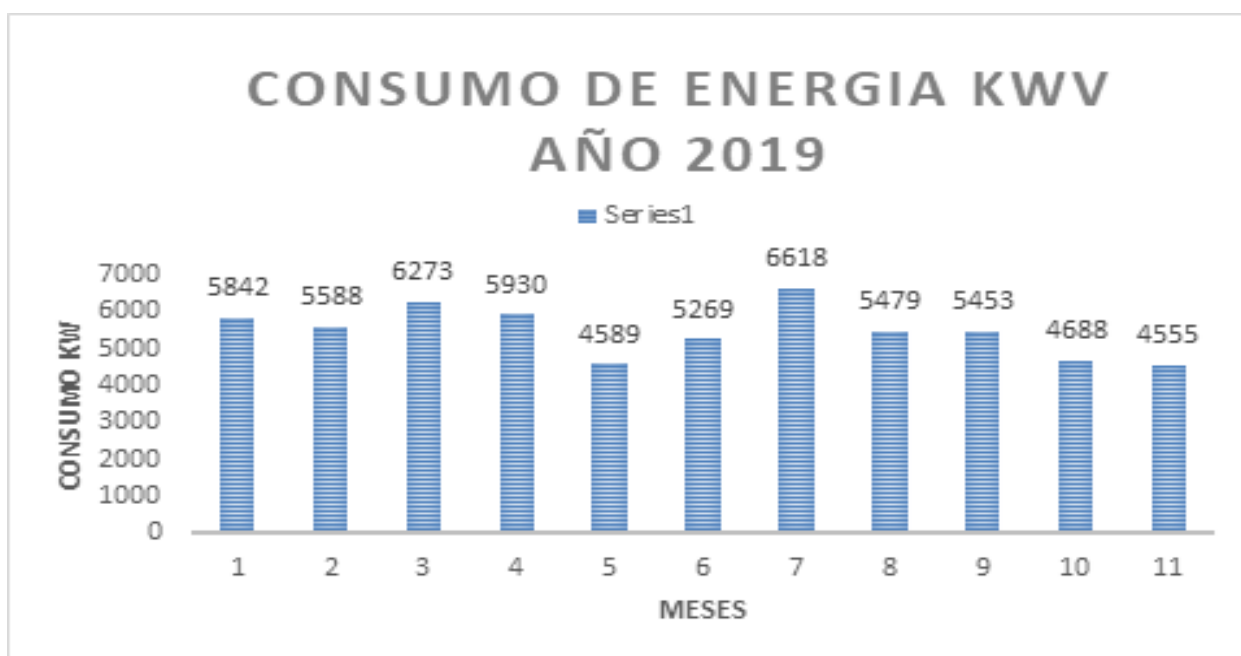
los ediles y la sala de la JAL cuentan con lámpara de 1.20cm x 18cm con consumos de 18w LED. Esta iluminación permite el ahorro de energía. Adicional a esto la sede cuenta con un sistema de iluminación natural que permite utilizar la luz día en los horarios de trabajo. Las lámparas solo se prenden en la noche en las oficinas que lo requieran.

El consumo de la nueva sede es mayor al de las vigencias pasadas para las antiguas sedes, esto debido a que la sede cuenta con un sistema anti-incendio de encendido electrónico con motobombas, sistemas de seguridad con cámaras para cada una de las oficinas, sistemas hidro Flow para entregar agua a todos los pisos, estos sistemas aumentan el consumo de energía. Aparte la energía se cobra con una tarifa más alta por ser una entidad del estado.

Las demás sedes, casa de la cultura y sede antigua disminuirá su consumo por que el uso de estas se disminuyó ya que todo se centralizo en la nueva sede.

El horario de las sedes es de ocho de la mañana a cinco de la tarde, por lo tanto, se encuentran en funcionamiento constante computadores, impresoras, fotocopiadoras. La iluminación en lo posible se utiliza la luz natural para la iluminación, sin embargo, esta situación no se presenta en la mayoría de las sedes.

La sede principal de la Alcaldía Local de Usme (salvo la sede vivero), cuenta con impresoras, equipos de cómputo y centros de cómputo. Actualmente existen cámaras de seguridad en todas las instalaciones de la Alcaldía, estas se encuentran en funcionamiento las 24 horas del día.



Grafica 2. Registros Consumos de energía Alcaldía Local de Usme

- **Gestión Integral de Residuos Sólidos**
- **Separación en la Fuente**

Gracias al presupuesto asignado se cuenta con puntos ecológicos en todas las sedes de la Alcaldía Local de Usme, se cuenta con puntos para la separación de los residuos que se generan. Estos puntos se encuentran debidamente señalizados y están compuestos por tres recipientes para la separación de residuos ordinarios, plásticos y papel. Ver imágenes 7 y 8.



Imagen 7. Puntos Ecológicos para la Separación de Residuos

Adicionalmente en las tres sedes se tienen dispuestos recipientes de plástico, para el almacenamiento del papel para reusó y reciclaje. Ver imagen 8.



Imagen 8. Puntos Ecológicos para la Separación de Papel

- **Residuos Sólidos Ordinarios**

**Almacenamiento Temporal:** La Alcaldía Local de Usme cuenta con un cuarto de almacenamiento temporal de residuos, ubicado en el primer piso de la sede nueva.

**Disposición de los Residuos Sólidos Ordinarios:** Los residuos son entregados a la empresa Promoambiental los días, lunes miércoles y viernes.

- **Residuos Sólidos Aprovechables**

**Almacenamiento Temporal:** La Alcaldía Local de Usme cuenta con un cuarto de almacenamiento temporal de residuos, ubicado en el primer piso de la sede nueva.

- **Disposición de los Residuos Sólidos Aprovechables**

Los residuos aprovechables son entregados a la organización de recicladores ARAUS.

Tabla 7. Residuos aprovechables son entregados a la organización de recicladores ARAUS año 2019

FECHA	PAPEL (KG)	CARTÓN (KG)	VIDRIO (KG)	PLÁSTICO (KG)	METAL (KG)	OTROS (KG)	TOTAL (KG)
2019-01-14	35	14					49
2019-04-02	120	20			13		153
2019-03-06	40	10					50
2019-05-14	12	11		2		2	27
2019-05-31	46	3		8			57
2019-08-07	60	8	3	6			77
2019-08-28	56	10					66
2019-10-02	19	6					25
2019-10-31	40	15		3			58
2019-12-31	128	8		14			150
<b>TOTAL (KG)</b>	556	105	3	33	13	2	712

- **Residuos peligrosos**

**Almacenamiento Temporal:** La Alcaldía Local de Usme cuenta con un cuarto de almacenamiento temporal de residuos, ubicado en el Sede Antigua de la Alcaldía Local de Usme y otro en la Sede Vivero de la Alcaldía Local de Usme para biosanitarios.

**Disposición de los Residuos •**

**Residuos peligrosos:** Los residuos son entregados a gestores autorizados a través de jornadas de recolección y se retornan al proveedor, para el caso de residuos biológicos y corto pulsantes a Ecocapital.

Tabla se describen los tipos de residuos peligrosos generados.

Tabla 8. Residuos peligrosos identificados

CLASE DE RESIDUO	CLASIFICACIÓN DECRETO 1076 DE 2015 TÍTULO 6	SIGNIFICADO CLASIFICACIÓN SEGÚN DECRETO 1076 DE 2015 TÍTULO 6	ESTADO FÍSICO	CARACTERÍSTICAS DE PELIGROSIDAD	FUENTE DE GENERACIÓN
Bombillas, Lámparas	Y29	Mercurio, desechos de mercurio	SÓLIDO	TÓXICO	Cambio de Bombillas para iluminación de áreas.
	A1030	Desechos que tengan como constituyentes o contaminantes cualquiera de las sustancias siguientes: Arsénico; compuestos de arsénico. Mercurio; compuestos de mercurio. Talio; compuestos de talio.			
	A1180	Montajes eléctricos y electrónicos de desecho o restos de estos que contengan componentes como acumuladores y otras baterías incluidas en la lista A, interruptores de mercurio, vidrios de tubos de rayos catódicos y otros vidrios activados y capacitadores de PCB, o contaminados con constituyentes del Anexo I (por ejemplo, cadmio, mercurio, plomo, bifenilo policlorado) en tal grado que posean alguna de las características del Anexo III (véase la entrada correspondiente en la lista B B1110)	SÓLIDO	TÓXICO	
Tóner y cartuchos vacíos	Y16	Desechos resultantes de la producción; preparación y utilización de productos químicos y materiales para fines fotográficos.	SÓLIDO	TÓXICO	Cambio de tóner y cartuchos en máquinas de impresión y fotocopiado.
	A4070	Desechos resultantes de la producción, preparación y utilización de tintas, colorantes, pigmentos, pinturas, lacas o barnices, con exclusión de los desechos especificados en la lista B (véase el apartado correspondiente de la lista B B4010).			
RAEE (Residuos de aparatos y equipos electrónicos)	A1180	Montajes eléctricos y electrónicos de desecho o restos de estos que contengan componentes como acumuladores y otras baterías incluidas en la lista A, interruptores de mercurio, vidrios de tubos de rayos catódicos y otros vidrios activados y capacitadores de PCB, o contaminados con constituyentes del Anexo I (por ejemplo, cadmio, mercurio, plomo, bifenilo policlorado) en tal grado que posean alguna de las características del Anexo III (véase la entrada correspondiente en la lista B B1110)	SÓLIDO	TÓXICO	Cambio de aparatos y equipos al terminar su vida útil o por procesos de actualización.
Baterías	A1160	Acumuladores de plomo de desecho, enteros o triturados	SÓLIDO	TÓXICO	Cambio de baterías parque automotor



CLASE DE RESIDUO	CLASIFICACIÓN DECRETO 1076 DE 2015 TÍTULO 6	SIGNIFICADO CLASIFICACIÓN SEGÚN DECRETO 1076 DE 2015 TÍTULO 6	ESTADO FÍSICO	CARACTERÍSTICAS DE PELIGROSIDAD	FUENTE DE GENERACIÓN
Envases de agroquímicos	Y4	Desechos resultantes de la producción, la preparación y la utilización de biocidas y productos fitofarmacéuticos.	SOLIDO	TÓXICO	Germinación, cuidado de plantas, asistencia técnica
Pilas	A1170	Acumuladores de desecho sin seleccionar excluidas mezclas de acumuladores sólo de la lista B. Los acumuladores de desecho no incluidos en la lista B que contengan constituyentes del Anexo I en tal grado que los conviertan en peligrosos.	SOLIDO	TÓXICO	Cambio de pilas a equipos
Biosanitarios Cortopunzantes	Y1	Desechos clínicos resultantes de atención médica	SÓLIDO	INFECCIOSO	Asistencias técnicas veterinarias
	A4020	Desechos clínicos y afines; es decir, desechos resultantes de prácticas médicas, de enfermería, dentales, veterinarias o actividades similares, y desechos generados en hospitales u otras instalaciones durante actividades de investigación o el tratamiento de pacientes, o de proyectos de investigación.			

- **Implementación de Prácticas Sostenibles**

Se logro la plantación de más de 2000 especies arbóreas en los últimos cuatro años, con especies reproducidas desde el Vivero de la Alcaldía local.

La alcaldía loca de Usme cuenta con el Plan Integral de Movilidad Sostenible (PIMS) aprobado y vigente.

- **Programa de consumo sostenible**

Se logro que los contratos tengan criterios ambientales y se incluyeran obligaciones relacionadas con la adquisición de productos y la protección del medio ambiente.

### 2.1.13.3. Oportunidades de mejora

Dentro de las oportunidades de mejora para el PIGA están, la generación de más conciencia

ambiental con los funcionarios y contratistas, la creación de jornadas de recolección de residuos aprovechables entre los contratistas, disminuir el consumo de papel y generar políticas más amigables con el ambiente, la eliminación del consumo de desechables, la construcción del ciclo parqueadero y un avance más efectivo en la contratación con políticas ambientales con los contratistas.

#### 2.1.14. Normatividad Ambiental Específica

Para identificar y mantener actualizados los requisitos legales y otros requisitos aplicables a los aspectos e impactos ambientales generados en el desarrollo de las actividades y servicios prestados por la Alcaldía Local de Usme, así como evaluar el cumplimiento de estos se tiene establecido el PLE-PIN-P002 Procedimiento de Identificación, Evaluación y Actualización de los Requisitos Legales Ambientales y Otros Requisitos.

En el Anexo 4 “Matriz Normativa”, se presenta la normatividad ambiental aplicable a la Alcaldía Local de Usme. Esta normatividad presenta las leyes, decretos y resoluciones, de nivel nacional, regional, local e institucional aplicables a la Alcaldía Local de Usme.

### 2.2. Objetivos Ambientales

#### 2.2.1. Objetivo General

Implementar una adecuada gestión ambiental interna y un uso eficiente de los recursos, generando un ambiente saludable para el desarrollo integral del hombre a nivel individual y colectivo, en el marco del plan de desarrollo Distrital y su eje de adaptación al cambio climático.

#### 2.2.2. Objetivos Específicos

- Implementar las estrategias para mantener o reducir los consumos del recurso hídrico en las sedes administrativas de la Alcaldía Local de Usme en el transcurso del año.

- Establecer las medidas que permitan hacer un uso eficiente del recurso energético en las sedes administrativas de la Alcaldía Local de Usme.
- Implantar las medidas y estrategias que permitan la gestión integral de los residuos sólidos generados en las sedes de la Alcaldía Local de Usme.
- Ejecutar acciones que permitan mejorar las condiciones ambientales internas en las sedes de la Alcaldía Local de Usme, propendiendo por el bienestar de los funcionarios y contratistas.
- Fortalecer la inclusión de criterios ambientales en la contratación y compras de la Alcaldía Local de Usme.
- Incorporar y ejecutar acciones que permitan la apropiación de buenas prácticas ambientales en los funcionarios y contratistas de la Alcaldía Local de Usme y comunidad de la localidad de Usme.

## 2.4 PROGRAMAS DE GESTIÓN AMBIENTAL

A continuación, se describen los programas ambientales que se implementan en las Sedes Principal, Antigua, Casa de la Cultura y Vivero de Alcaldía Local de Usme, con sus respectivos objetivos, metas, indicadores y responsables.

### 2.4.1 Uso Eficiente Del Agua

Este programa busca garantizar el control sobre las pérdidas y desperdicios de agua, mediante revisiones periódicas de las instalaciones hidrosanitarias y la promoción de una cultura de consumo racional del recurso

- **Objetivo general**

Implementar las estrategias para reducir los consumos del recurso hídrico en las sedes administrativas de la Alcaldía Local de Usme en cuatrienio.

- **Objetivos específicos**

Sensibilizar a los funcionarios y contratistas de la Alcaldía Local de Usme en materia de ahorro y uso eficiente del agua.

Reducir los consumos de agua en la Alcaldía Local de Usme.

- **Meta**

Reducir en un 4%, en la vigencia 2021-2024 (1% anual) el consumo de agua en la Alcaldía Local de Usme comparado con los consumos del año 2019.

- **Indicador**

INDICADOR	VARIABLE	FÓRMULA
Cantidad de m <sup>3</sup> de agua consumidos anualmente	Consumo de agua en m <sup>3</sup>	$(\text{Consumo de agua año 2020} - \text{Consumo total de agua año}) / (\text{Consumo de agua año 2020}) * 100$

- **Alcance**

Aplica para las sedes:

- Sede Principal Alcaldía Local de Usme
- Sede Antigua Alcaldía Local de Usme
- Sede Casa de la Cultura de la Alcaldía Local de Usme
- Sede Vivero ULATA

- **Responsables**

Los responsables de promover las estrategias de la gestión para el ahorro y uso eficiente de agua, son el AGDLU y la Oficina de Gestión Ambiental con el apoyo de la Oficina de comunicaciones para la difusión de información y comunicación sobre el programa.

- **Población Objeto**

Este programa va a dirigirse a los contratistas y funcionarios que laboran en las sedes de la Alcaldía Local de Usme.

## 2.4.2 Uso Eficiente de Energía

Este programa pretende reducir el consumo de energía, buscando estrategias de aprovechamiento de la luz natural y el empleo de tecnologías que permitan reducir el consumo de energía eléctrica y el mejor uso de los recursos naturales.

- **Objetivo General**

Implementar las estrategias para reducir los consumos de energía eléctrica en las sedes administrativas de la Alcaldía Local de Usme en cuatrienio.

- **Objetivos Específicos**

Sensibilizar a los funcionarios y contratistas de la Alcaldía Local de Usme en materia de ahorro y uso eficiente de la energía.

Reducir los consumos de energía en la Alcaldía Local de Usme.

- **Meta**

Reducir en un 4%, en la vigencia 2021-2024 (1% anual) el consumo de energía en la Alcaldía Local de Usme comparado con los consumos del año 2019

- **Indicador**

INDICADOR	VARIABLE	FÓRMULA
Cantidad de energía consumida en Kw/h anualmente	Consumo de energía Kw/h	$\frac{(\text{Consumo de agua año 2020} - \text{Consumo total de energía año})}{(\text{Consumo de energía año 2020})} * 100$

- **Alcance**

Aplica para las sedes:

- Sede Principal Alcaldía Local de Usme
- Sede Antigua Alcaldía Local de Usme
- Sede Casa de la Cultura de la Alcaldía Local de Usme

- Sede Vivero ULATA
- **Responsables**

Los responsables de promover las estrategias de la gestión para el ahorro y uso eficiente de energía, son el AGDLU y la Oficina de Gestión Ambiental, Almacén y Sistemas con el apoyo de la Oficina de comunicaciones para la difusión de información y comunicación sobre el programa.

- **Población Objeto**

Funcionarios y contratistas vigilantes, servicios generales y población visitante de las sedes de la Alcaldía Local de Usme.

### 2.4.3 Gestión Integral de Residuos Sólidos

Este programa va dirigido a capacitar y motivar al personal de la entidad para la correcta utilización de los materiales, realización de separación en la fuente, correcta gestión de los residuos no convencionales, como los residuos peligrosos, eléctricos y electrónicos entre otros.

- **Objetivo General**

Gestionar de manera integral los residuos sólidos (aprovechables, no aprovechables, peligrosos, especiales), vertimientos y/o emisiones atmosféricas, producto de las actividades misionales desarrolladas en las cuatro sedes de la Alcaldía Local de Usme, por medio de la ejecución de controles operacionales.

- **Objetivos Específicos**

Concienciar y sensibilizar a los funcionarios y contratistas de la Alcaldía Local de Usme, frente a los impactos negativos para el ambiente que genera el manejo inadecuado de los residuos sólidos.

Propiciar comportamientos y hábitos individuales y colectivos, con los funcionarios y contratistas de la Alcaldía Local de Usme, relacionadas con el manejo integral de los residuos sólidos.

- **Meta**

Gestionar adecuadamente el 100% de los residuos generados anualmente por la Alcaldía Local de Usme.

- **Indicador**

INDICADOR	VARIABLE	FÓRMULA
Cantidad de residuos gestionados en el año en kg	Kilogramos de residuos generados	$(\text{Cantidad de Residuos Gestionados Adecuadamente}) / (\text{Cantidad Total de Residuos Producidos}) * 100$

- **Población Objetivo**

Funcionarios y contratistas vigilantes, servicios generales y población visitante de las sedes de la Alcaldía Local de Usme.

- **Área Responsable**

Coordinación Administrativa y Financiera- Gestión Ambiental-PIGA.

- **Alcance**

Aplica para las sedes:

- Sede Principal Alcaldía Local de Usme
- Sede Antigua Alcaldía Local de Usme
- Sede Casa de la Cultura de la Alcaldía Local de Usme
- Sede Vivero ULATA
- **Cantidad y tipo de residuos generados**

### Residuos Sólidos Aprovechables

Tabla 7. Residuos aprovechables 2019

FECHA	PAPEL (KG)	CARTÓN (KG)	VIDRIO (KG)	PLÁSTICO (KG)	METAL (KG)	OTROS (KG)	TOTAL (KG)
2019-01-14	35	14					49

2019-04-02	120	20			13		153
2019-03-06	40	10					50
2019-05-14	12	11		2		2	27
2019-05-31	46	3		8			57
2019-08-07	60	8	3	6			77
2019-08-28	56	10					66
2019-10-02	19	6					25
2019-10-31	40	15		3			58
2019-12-31	128	8		14			150
<b>TOTAL (KG)</b>	556	105	3	33	13	2	712

### Residuos Sólidos Ordinarios




Grafica 7. Residuos ordinarios 2019

### Residuos peligrosos

Tabla 8. Residuos peligrosos



 <b>FORMATO CÁLCULO MEDIA MÓVIL</b>										
SEDE: <u>Alcaldía Local de Usme</u>										
DIRECCIÓN: <u>Calle 137 B Sur No. 14 - 24</u>										
PERIODO: <u>2019</u>										
MES	BOMBILLAS O LUMINARIAS (kg)	TONER Y CARTUCHOS (kg)	RAEE (kg)	BATERIAS (kg)	ENVASES AGROQUÍMICOS (kg)	PILAS (kg)	BIOSANITARIOS (kg)	CORTOPUNZANTES (kg)	TOTAL	MEDIA MÓVIL
Enero	0,0	12,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	12,0	-
Febrero	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	14,0	0,0	14,0	-
Marzo	0,0	2,8	0,0	0,0	0,0	0,0	4,2	0,0	7,0	-
Abril	1,5	4,9	0,0	0,0	0,0	0,0	12,2	6,1	24,7	-
Mayo	6,5	0,0	3,7	0,0	0,0	0,0	6,4	0,0	16,6	-
Junio	2,1	2,5	3,4	0,0	0,0	0,0	6,4	0,0	14,4	14,8
Julio	0,0	1,2	0,0	0,0	0,0	0,0	4,5	3,7	9,4	14,3
Agosto	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	12,0
Septiembre	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	7,4	0,0	7,4	12,1
Octubre	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	8,0
Noviembre	0,0	7,9	2,4	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	10,3	6,9
Diciembre	100,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	100,0	21,2
<b>TOTAL RESPEL GENERADOS</b>									<b>215,7</b>	
<b>PROMEDIO DE GENERACIÓN DE RESPEL</b>										<b>12,42</b>
<b>CLASIFICACIÓN COMO GENERADOR</b>										
<b>CLASIFICACIÓN COMO GENERADOR : PEQUEÑO (10Kg - &lt; 100 Kg)</b>										
<b>MEDIANO: (&gt; 100 kg-1000 Kg) GRANDE: (&gt; 1000 Kg)</b>										
* Anexe o elimina columnas dependiendo el número de sedes y los residuos generados.										

- Gestión de los residuos generados

### *Residuos Sólidos Ordinarios*

**Almacenamiento Temporal:** La Alcaldía Local de Usme cuenta con un cuarto de almacenamiento temporal de residuos, ubicado en el primer piso de la sede nueva.

**Disposición de los Residuos Sólidos Ordinarios:** Los residuos son entregados a la empresa Promoambiental los días, lunes miércoles y viernes.

### **Residuos Sólidos Aprovechables**

**Almacenamiento Temporal:** La Alcaldía Local de Usme cuenta con un cuarto de almacenamiento temporal de residuos, ubicado en el primer piso de la sede nueva.

### **Disposición de los Residuos Sólidos Aprovechables**

Los residuos aprovechables son entregados a la organización de recicladores ARAUS.

### *Residuos peligrosos*

**Almacenamiento Temporal:** La Alcaldía Local de Usme cuenta con un cuarto de almacenamiento temporal de residuos, ubicado en el Sede Antigua de la Alcaldía Local de Usme y otro en la Sede Vivero de la Alcaldía Local de Usme para biosanitarios.

**Disposición de los residuos peligrosos:** Los residuos son entregados a gestores autorizados a través de jornadas de recolección y se retornan al proveedor, para el caso de residuos biológicos y corto pulsantes a Ecocapital.

#### 2.4.4 Programa de consumo sostenible

Este programa va dirigido generar acciones que promuevan el uso y consumo responsable de materiales, con la adquisición de bienes, productos o servicios con criterios ambientales.

- **Objetivo General**

Incluir criterios ambientales para la adquisición de bienes y servicios en los procesos contractuales de la Alcaldía Local de Usme de acuerdo a los lineamientos establecidos en la Guía de Contratación Sostenible de la Secretaría Distrital de Gobierno.

- **Objetivos Específicos**

Divulgar la guía de contratación verde a los contratistas y funcionarios de la Alcaldía Local de Usme.

Incluir criterios ambientales en los procesos de contratación de la Alcaldía Local de Usme.

- **Meta**

Incluir cláusulas o criterios ambientales en por lo menos un 70% de los nuevos contratos que se generen en la entidad identificador en la guía de contratación sostenible

- **Indicador**

INDICADOR	VARIABLES	FÓRMULA
Cantidad de Contratos con criterios ambientales	Número de contratos priorizados con cláusulas ambientales	$(\text{Número de procesos contractuales con criterios de sostenibilidad}) / (\text{Número total de procesos contractuales identificados en la guía de contratación sostenible}) * 100$

- **Población Objeto**

Contratistas y proveedores de la Alcaldía Local de Usme.

- **Área Responsable**

Coordinación Administrativa y Financiera- Gestión Ambiental-PIGA.

- **Alcance**

Aplica para las sedes:

- Sede Principal Alcaldía Local de Usme
- Sede Antigua Alcaldía Local de Usme
- Sede Casa de la Cultura de la Alcaldía Local de Usme
- Sede Vivero ULATA

### 2.2.3. Implementación de Prácticas Sostenibles

Este programa va dirigido a adoptar una cultura ambiental positiva, busca la interacción con temas de interés ambiental y la articulación con las políticas, planes o lineamientos distritales, regionales y/o nacionales.

- **Objetivos Generales**

Implementar prácticas sostenibles que permitan generar una cultura ambiental positiva en la entidad por medio del desarrollo de estrategias que promuevan una movilidad sostenible, adaptación al cambio climático y mejoramiento de las condiciones ambientales internas y del entorno.

- **Objetivos Específicos**

Implementar un conjunto de acciones encaminadas a lograr la máxima racionalidad en el uso y mejora del ambiente interno, basándose en evaluaciones continuas y participación de los funcionarios.

Mejorar el área de desempeño de todas las dependencias

Implementar actividades y programas en cumplimiento de la línea de movilidad urbana sostenible.

Mejorar las condiciones ambientales internas del entorno

Desarrollar programas en cumplimiento de las líneas de adaptación al cambio climático

- **Meta**

Realizar el 100% de las acciones propuestas anualmente.

- **Indicador**

INDICADOR	VARIABLES	FÓRMULA
Número de acciones realizadas	Número de acciones realizadas	$\frac{\text{(Número de acciones realizadas)}}{\text{(Número total de acciones programadas)}} * 100$

- **Población Objeto**

Servidores públicos de la Alcaldía Local de Usme, contratistas, personas de servicios generales, vigilantes y visitantes.

- **Área responsable**

Área de gestión del desarrollo local- Gestión Ambiental-PIGA.

- **Alcance**

Aplica para las sedes:

- Sede Principal Alcaldía Local de Usme
- Sede Antigua Alcaldía Local de Usme
- Sede Casa de la Cultura de la Alcaldía Local de Usme
- Sede Vivero ULATA

## 2.5 PLAN DE ACCIÓN

El Plan de Acción del Plan Institucional de Gestión Ambiental –PIGA de la Alcaldía Local de Usme, prioriza las operaciones necesarias para minimizar, mitigar y/o compensar los impactos ambientales significativos y dar cumplimiento a la normativa aplicable, las metas de los programas están diseñadas a cuatro años.

El Plan de Acción se elabora anualmente a finales de cada año en el formato Anexo 5 “Plan de Acción” Tipo Informe 16, lo aprueba el Comité de Gestión Ambiental y se envía a la Secretaría Distrital de Ambiente mediante la plataforma digital, entidad que realiza su verificación con visitas anuales, en estas se presentan los soportes de ejecución de las actividades establecidas.

De ser necesaria una modificación en el Plan de acción, ésta debe ser aprobada por Comité de Gestión Ambiental y justificada por escrito a la Secretaría Distrital de Ambiente.

### 2.5.1 Implementación del Plan

Para la implementación del Plan de Acción del Plan Institucional de Gestión Ambiental –PIGA se contará con recursos humanos, materiales y financieros, se utilizará como estrategia fundamental la Educación para la Sostenibilidad Ambiental, en coordinación con los agentes líderes asignados por la Secretaría Distrital de Ambiente y la Secretaría Distrital de Gobierno

La población objeto inicial corresponde a la participación de todas las personas que laboran en la Alcaldía Local de Usme.

Anualmente la Alcaldía Local de Usme, destina una partida presupuestal para el fortalecimiento e implementación del Subsistema de Gestión Ambiental - SGA y el Plan de Acción del Plan Institucional de Gestión Ambiental –PIGA, para la vigencia 2019 el presupuesto asignado fue de \$ 17.150.000.

Las estrategias usadas para la implementación del plan en concordancia con el Plan de Gestión Ambiental Distrital son las siguientes:

**Investigación:** Construir conocimiento en materias ambientales; suministrar información científica y técnica para la planificación y la gestión y desarrollar nuevos y mejores procedimientos y tecnologías.

**Información y comunicaciones:** Permitir y favorecer el ejercicio del derecho fundamental a recibir información veraz e imparcial; el derecho a acceder a los documentos públicos y del deber de la persona y del ciudadano de velar por la conservación de un ambiente sano; para dar a conocer la gestión ambiental de manera accesible a todos los ciudadanos, formar opinión pública y generar un contexto favorable y motivador para la misma, que permita su control social.

**Educación ambiental:** Construir conceptos y valores comunes que faciliten la interlocución y cooperación entre los distintos actores públicos y privados de la gestión ambiental del Distrito Capital y la región; promover cambios voluntarios de actitud y conducta de los distintos actores que mejoren su interacción con el ambiente; aprovechar los elementos del ambiente y su manejo para promover el desarrollo humano integral; enriquecer la cultura de Bogotá y la región con conceptos, valores y vivencias basados en la riqueza ambiental del territorio.

**Participación:** Fortalecer y captar el aporte de los distintos actores en la gestión de los objetivos del Plan de Gestión Ambiental; optimizar los flujos de información y la coordinación entre los distintos actores involucrados en la gestión ambiental de Bogotá D.C., y la región; fortalecer los mecanismos de autocontrol como base de la gestión ambiental; enriquecer el desarrollo y mejorar el desempeño de cada uno de los participantes en la gestión ambiental distrital.

**Fortalecimiento institucional:** Optimizar el desarrollo de actividades de la gestión ambiental por parte de las instituciones, propiciando los cambios normativos, técnicos, administrativos y organizacionales que sean necesarios.

**Cooperación y coordinación interinstitucional:** Potenciar la gestión ambiental mediante la unión y la visibilización de los esfuerzos y recursos, la operación coordinada entre las entidades del Sistema Ambiental del Distrito Capital -SIAC y en general del Distrito Capital y la implementación de planes institucionales de gestión ambiental en las diversas entidades del Distrito Capital.

**Control y vigilancia:** Monitorear y hacer seguimiento a los objetivos, estrategias y variables ambientales; revisar, formular y adoptar normas ambientales y acciones pedagógicas y coercitivas.

## 2.6 COMPATIBILIDAD CON EL PLAN DE GESTION AMBIENTAL

Las acciones definidas en el PIGA corresponden a los objetivos del Plan de Gestión Ambiental (PGA) del distrito, por lo tanto, se relacionan a continuación:

Tabla **¡Error! No hay texto con el estilo especificado en el documento.**-2 Correspondencia PGA-PIGA

OBJETIVOS PGA	OBJETIVOS PIGA	PROGRAMAS PIGA
<p><b>Ecoeficiencia</b> Uso eficiente de agua Uso eficiente de energía Uso eficiente de materiales</p>	<p>Implementar las estrategias para reducir los consumos del recurso hídrico en las sedes administrativas de la Alcaldía Local de Usme en cuatrienio.</p> <p>Implementar las estrategias para reducir los consumos de energía eléctrica en las sedes administrativas de la Alcaldía Local de Usme en cuatrienio.</p> <p>Gestionar de manera integral los residuos sólidos (aprovechables, no aprovechables, peligrosos, especiales), vertimientos y/o emisiones atmosféricas, producto de las actividades misionales desarrolladas en las cuatro sedes de la Alcaldía Local de Usme, por medio de la ejecución de controles operacionales.</p> <p>Incluir criterios ambientales para la adquisición de bienes y servicios en los procesos contractuales de la Alcaldía Local de Usme de acuerdo a los lineamientos establecidos en la Guía de Contratación Sostenible.</p>	<p>Uso eficiente de agua Uso eficiente de energía Gestión integral de residuos Consumo sostenible</p>

OBJETIVOS PGA	OBJETIVOS PIGA	PROGRAMAS PIGA
<b>Armonía socio ambiental</b> Cultura ambiental	Implementar prácticas sostenibles que permitan generar una cultura ambiental positiva en la entidad por medio del desarrollo de estrategias que promuevan una movilidad sostenible, adaptación al cambio climático y mejoramiento de las condiciones ambientales internas y del entorno.	Implementación de prácticas sostenibles

### 3. ESTRUCTURA DEL MEDICIÓN

#### Metas

##### Uso Eficiente del Agua

Reducir en un 4%, en la vigencia 2021-2024 (1% anual) el consumo de agua en la Alcaldía Local de Usme comparado con los consumos del año 2019.

##### Uso Eficiente de Energía

Reducir en un 4%, en la vigencia 2021-2024 (1% anual) el consumo de energía en la Alcaldía Local de Usme comparado con los consumos del año 2019.

##### Gestión Integral de Residuos Sólidos

Gestionar adecuadamente el 100% de los residuos que se generados en la Alcaldía Local de Usme anualmente.

##### Programa de consumo sostenible

Incluir cláusulas o criterios ambientales en por lo menos un 80% de los nuevos contratos que se generen en la entidad identificador en la guía de contratación sostenible

##### Implementación de Prácticas Sostenibles

Realizar el 100% de las acciones propuestas anualmente.



INDICADORES	VARIABLES	FÓRMULA
Cantidad de m <sup>3</sup> de agua consumidos anualmente	Consumo de agua en m <sup>3</sup>	$\frac{(\text{Consumo de agua año 2019} - \text{Consumo total de agua año})}{(\text{Consumo de agua año 2019})} * 100$
Cantidad de energía consumida en Kw/h anualmente	Consumo de energía Kw/h	$\frac{(\text{Consumo de energía año 2019} - \text{Consumo total de energía año})}{(\text{Consumo de energía año 2019})} * 100$
Cantidad de residuos en kg anualmente	Kilogramos de residuos generados	$\frac{(\text{Cantidad de Residuos Gestionados Adecuadamente})}{(\text{Cantidad Total de Residuos Producidos})} * 100$
Cantidad de Contratos con criterios ambientales	Número de contratos priorizados con cláusulas ambientales	$\frac{(\text{Número de procesos contractuales con criterios de sostenibilidad})}{(\text{Número total de procesos contractuales identificados en la guía de contratación sostenible})} * 100$
Número de acciones realizadas	Número de acciones realizadas	$\frac{(\text{Número de acciones realizadas})}{(\text{Número total de acciones programadas})} * 100$

### Periodo de aplicación del plan

El Plan de Acción del Plan Institucional de Gestión Ambiental –PIGA de la Alcaldía Local de Usme, tendrá una vigencia de 4 años (2021-2024) a partir del primero de enero de año 2021.

### Metodología de medición

Para medir la implementación del Plan Institucional de Gestión Ambiental –PIGA de la Alcaldía Local de Usme, el Comité de Gestión Ambiental utilizara la medición semestral a través del Informe de Seguimiento al Plan de Acción de la SDA e inspecciones ambientales a sedes, seguimiento de consumos y generación de residuos.

### 3. DOCUMENTOS RELACIONADOS

#### 3.1 Documentos internos

Código	Documento
PLE-PIN-P001	Procedimiento para la Identificación, Evaluación y Actualización de Aspectos e impactos ambientales
PLE-PIN-P002	Procedimiento de Identificación, Evaluación y Actualización de los Requisitos Legales Ambientales y otros Requisitos
PLE-PIN-IN006	Instrucciones para el desarrollo de inspecciones ambientales
Anexo	Matriz de identificación de aspectos e impactos ambientales
Anexo	Matriz Normativa
Anexo	Matriz de riesgo
Anexo	Plan de Acción

#### 3.2 Normatividad vigente

Norma	Año	Epígrafe	Artículo(s)
Decreto 815	2017	Por medio del cual se establecen los lineamientos para la formulación e implementación de los instrumentos operativos de planeación ambiental del Distrito PACA, PAL y PIGA, y se dictan otras disposiciones.	Artículos 11 al 14
Resolución 242	2014	Por la cual se adoptan los lineamientos para la formulación, concertación, implementación,	Todos

Norma	Año	Epígrafe	Artículo(s)
		evaluación, control y seguimiento del Plan Institucional de Gestión Ambiental –PIGA	
Resolución 096	2017	Por la cual se establece el Subcomité Técnico de Gestión Ambiental de la Alcaldía Local de Usme y se toman otras disposiciones	Todos
Resolución 502	2015	Por la cual se nombran los gestores ambientales de la Secretaría Distrital de Gobierno	Todos
Resolución 408	2017	Por la cual se modifica el artículo primero de la Resolución 502 del 24 de agosto de 2015 que designa los Gestores Ambientales de los niveles central y local de la Secretaría Distrital de Gobierno.	Todos

### 3.3. Documentos externos

Nombre	Fecha de publicación o versión	Entidad que lo emite	Medio de consulta
--------	--------------------------------	----------------------	-------------------

N/A